Proceso de contratación de selección abreviada subasta inversa No. 4152.010.32.1.1673-2026

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV [de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliego de condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sucursal en Colombia]	
2	40	Venta de Motocargueros	PRODUEMPAK S.AS.	4182.010.26.1.965-2024	Adquirir Vehiculos de Tracción mecanica para la operación de la ruta selectiva con inclusión de recicladoress de oficio en el marco del servicio de aseo	251016/ 251018	I	100%	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO,CULTURAL,TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	9/12/2024	30/12/2024	$ 281.306.084,00	$ 216,38	$ 216,38
4														
5														
6														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.
NOTA No. 4: PARA LA ACREDITACION DEL CRITERIO DE EXPERIENCIA SE TOMARAN UNICAMENTE HASTA EL MÁXIMO DE CONTRATOS DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
NOTA No. 5: PARA PROPONENTES PLURALES SE DEBE INFORMAR QUE INTEGRANTE APORTA LA EXPERIENCIA.
NOTA No. 6: EL VALOR TOTAL SE CALCULA DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
NOTA No. 7: PARA LOS CONTRATOS FACTURADOS EN MONEDA DIFERENTE AL PESO COLOMBIANO, DEBE PRESENTARSE UN CUADRO DE CONVERSION DE VALORES DE MONEDA EXTRANJERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN DE MONEDA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.
NOTA No. 8: LOS PROPONENTES SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA DEBEN INCLUIR LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA CADA UNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme a lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo tres (3) contratos.
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los proponentes que se encuentran obligados a tener RUP, ahora sí está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en el RUP.
Experiencia requerida: En relación con este acápite se podrá diligenciar de las siguientes formas: i) Se deberá identificar si el contrato aportado acredita la experiencia general o experiencia específica, o ii) Relacionar la actividad del contrato con la experiencia general o específica del contrato.
Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de la adjudicación del contrato y, además la descripción del objeto contractual.
Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la entidad en el numeral "3.5.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"
Formas de ejecución: El proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Forma individual (i); ii) Consorcio (c); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (Otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que se está presentado.
Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota No. 3" los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos.
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este formato en pesos colombianos.

El "Formato 3 - Experiencia" consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del proponente. Si el proponente aporta el RUP con la información de su experiencia relacionada , o aporta los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá acreditar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3- Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

Se firma en Cali a los 29 dias del mes de octubre de 2026

Maritza Gracia Delgado
CC: 31965084 de Cali
Representante Legal

El suscrito DIRECTOR TECNICO de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que PRODUEMPAK S.A.S, identificado con NIT No. 900.445.797-6, suscribió el siguiente CONTRATO:

AÑO	2024
TIPO	COMPRAVENTA
No.	4182.010.26.1.965-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/nov/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	ADQUIRIR VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA LA OPERACIÓN DE LA RUTA SELECTIVA CON INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO EN EL MARCO DEL SERVICIO DEASEO.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde 09/Dic/2024 Hasta 30/Dic/2024
VALOR	$281.306.084,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$281.306.084,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Entregar 13 vehículos de tracción mecánica tipo moto carguero para la operación de la ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio en el marco del servicio de aseo, incluyendo matrícula y SOAT. Garantía: 12 meses o 20.000Km. Con las siguientes características y especificaciones técnicas:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FICHA TÉCNICA MOTOCARGUERO	
MOTOR	4T 0HV Mono cilindrico
CILINDRAJE	197 C. C.
POTENCIA	11.53 HP @ 7000 rpm
TORQUE	13.9 NM @ 5500 rpm
COMPRENSIÓN	8.0:1 - 8.5:1
ARRANQUE	Eléctrico y pedal
SUSPENSIÓN DELANTERA	Telescópica reforzada (Diámetro barra: 49.95 mm)
SUSPENSIÓN TRASERA	Ballesta (5 hojas)
FRENO DELANTERO	Disco hidráulico
FRENO TRASERO	Tambor hidráulico
DIMENSIONES	Largo x Ancho x Alto: 3260 x 1250 x 1420 mm
ENCENDIDO	CDI
DISTANCIA ENTRE EJES	2050 mm
DISTANCIA DE MOTOR A PISO	305 mm
RUEDA DELANTERA	4.5 x 12
RUEDAS TRASERAS	4.5 x 12 (x2)
CAPACIDAD DE CARGA	410 Kg
CAPACIDAD TANQUE/CILINDRO NV	3.55 GAL /4.0 m^3
GARANTÍA	12 meses o 20.000 Km (siempre y cuando se hayan realizado las revisiones periodicas preventivas definidas en los talleres autorizados de acuerdo al manual técnico)
LUCES AHO	La farola cuenta con bombillos LED que asegura visibilidad del camino bajo cualquier condición de oscuridad.
NOTA:	Incluye todos los trámites pertinentes para la entrega de la moto carguero, entre los que se cuentan matricula y SOAT.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y Ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Abril de 2025.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Director Técnico
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



ESTAMPILLAS
Recibo oficial Numero
333302042914

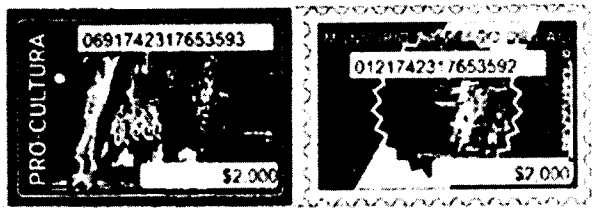

Proyectó: Isis Mar Aponte Ruiz – Profesional Especializado Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.